

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



12º Ord.
EXP-UNC:0035025/2017

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Finanzas Públicas, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Finanzas Públicas, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el segundo semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

- a) Aprobar los tres parciales con notas iguales o superiores a seis (6), con promedio general de siete (7).
- b) En el examen final escrito para alumnos con promoción indirecta, se tomará una unidad del programa, que se determinará para cada turno de examen.


Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

~



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

332